

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS

06 DIC. 2016

ENTREGADO



Publicidad N° 2016-06540954
29/11/2016 16:53:49

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS**

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Juan José Janampa Cristóbal
JUAN JOSÉ JANAMPA CRISTÓBAL
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11133219 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada **TELXIUS CABLE PERU S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CAPITAL: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 30/06/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DR. MURGUIA CAVERO, JAIME ALEJANDRO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 26/05/2015, SE ACORDO: CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 64'914,691.00 DIVIDIDO EN 64'914,691 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, QUE OTORGAN IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES Y QUE SE DETALLAN EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES.- ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B0007

OBJETO: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 30/06/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DR. MURGUIA CAVERO, JAIME ALEJANDRO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 26/05/2015, SE ACORDO: OBJETO PRINCIPAL DEDICARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. PARA TAL EFECTO, PUEDE DEDICARSE AL DISEÑO, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, REFACCIÓN, MEJORA, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD VINCULADA A INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARTICIPAR EN LA OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES A TRAVÉS DE CABLES SUBMARINOS Y OTROS MEDIOS QUE OFREZCA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. PARA TAL EFECTO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE IMPORTACIÓN, INTERNAMIENTO Y EXPORTACIÓN DE BIENES, PUDIENDO ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y PARTICIPAR EN NEGOCIACIONES INTERNACIONALES, ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y OTROS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA A TODO TIPO DE NEGOCIOS LÍCITOS QUE COADYUVEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, SIEMPRE QUE ASÍ LO APRUEBE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA REALIZAR SU OBJETO Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ÉL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, A LAS NORMAS PERTINENTES DEL CÓDIGO CIVIL Y A LAS DEMÁS NORMAS SOBRE LA MATERIA QUE SEAN APLICABLES; ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B0007

DURACIÓN: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 30/06/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DR. MURGUIA CAVERO, JAIME ALEJANDRO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 26/05/2015, SE ACORDO: DURACIÓN ES INDETERMINADA ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B0007

DOMICILIO: POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 30/06/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DR. MURGUIA CAVERO, JAIME ALEJANDRO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE FECHA 26/05/2015, SE ACORDO: DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ES LA CIUDAD DE LIMA. SIN EMBARGO, POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL SE PODRÁN ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA PERUANA O DEL EXTRANJERO. LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CIERRE DE AGENCIAS U OFICINAS SERÁ DE COMPETENCIA DE LA GERENCIA GENERAL; ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B0007

GERENTE: POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 31/03/2016 SE ACORDÓ DESIGNAR COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD AL SR. JOSÉ LUIS DÍAZ RAMÍREZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 07255333. ASÍ CONSTA EN EL ASIENTO C00041.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.





ESCRITURA PUBLICA DEL 04/10/99 OTORGADA ANTE NOTARIO MURGUIA CAVERO JAMES ALEJANDRO

II. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 24.00 Recibo: 2016-227-00039492
Total de Derechos: S/ 24.00

Juan Jose Janampa Cristobal
JUAN JOSE JANAMPA CRISTOBAL
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Verificado y expedido por JUAN JOSE JANAMPA CRISTOBAL, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 17:08:32 horas del 05 de Diciembre del 2016.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Juan Jose Janampa Cristobal*
Juan Jose Janampa Cristobal (02 plus)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 21 DIC. 2016

Maria Ana Christen Verdeguer
MARÍA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SH).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2017_1701002D_414
 FACTURA N° 50406
 Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial,
 doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede,
 es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este
 efecto.
 Quito, a 10 ENE 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
 (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
 El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION (EJE)

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP
 Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL LIMA el día 27/12/2016

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE8915111534532820801

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 Dirección de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Miranda Fuentes Carlos Humberto
 Dirección de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21: N° 433315

MREAF0536492

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
 Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.